



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

INDICE

PODER LEGISLATIVO

DECRETO 2557 Convocatoria a Periodo Extraordinario de Sesiones.....1

**DECRETO 2557****LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR****D E C R E T A:****CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

ARTICULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5º, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- I.-** INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- II.-** INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- III.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL POR ÚNICA OCASIÓN EL "TEATRO DE LA CIUDAD", UBICADO EN CALLE ANTONIO NAVARRO ENTRE ALTAMIRANO Y HÉROES DE INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA XV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL DÍA VIERNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, QUE PRESENTA EL CIUDADANO DIPUTADO ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



- IV.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA EL PARLAMENTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- V.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VI.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- VIII.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ECOLOGÍA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 77 BIS A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IX.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- X.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE EL HIMNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE SÍMBOLOS Y PROTOCOLOS OFICIALES DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN ESPECIAL PLURAL**.



XI.- PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA A LOS AGENTES PROFESIONALES INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTICULO SEGUNDO.- DICHO PERIODO INICIARÁ EL DÍA **MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2018,** A LAS **10:00 HORAS,** EN LA SALA DE SESIONES **"GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**, DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES "LIC. ARMANDO AGUILAR PANIAGUA" DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

DIP. ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS
SECRETARIA



**H. CONGRESO
DEL ESTADO**

BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324
LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.**